



## CURSOS DE ÁRBITRO NACIONAL

### PAMPLONA-NAVARRA



ORGANIZADO POR  
RFEE

Abril 2011

## INTRODUCCIÓN

La escuela de entrenadores en colaboración con la comisión Nacional de arbitraje, organizara este próximo Abril, coincidiendo con los cursos de entrenadores, un curso de arbitraje Nacional.

Al mismo tiempo dicho curso, puede servir aquellos árbitros que **quieran actualizar y reciclar sus conocimientos** en las diferentes materias de la formación del arbitraje.

## DESARROLLO DEL CURSO

### **Empresa que lo imparte:**

La Real Federación Española de Esgrima.

**Lugar de celebración:** Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte (CEIMD)

Instituto Navarro del Deporte

C/ Sangüesa, 34 (Estadio Larrabide). 31005 Pamplona

Tfno.: 948 292630 Fax: 948 292636

**Fecha del curso:** Viernes 15 de Abril 2011. Exámenes el 18 de Abril

**Fecha de inscripción:** Hasta el 11 de Abril del 2011

## **Requisitos del alumno:**

Estos cursos tendrán las siguientes características en su aplicación:

1. Llevar como mínimo un año con el título de árbitro territorial.
2. El curso se desarrollaran el viernes 15 de Abril en horario de tarde: de 15h – 21h. El Lunes 18 de Abril (10-14h) serán los exámenes del mismo.
3. La realización de los mismos, una vez superado los exámenes con éxito, lleva implícito la consecución de la titulación correspondiente.
4. Se les facilitara toda la documentación didáctica del curso, además de los horarios y normas del mismo mediante e-mail, Quince días antes de empezar el mismo.

**Número de horas:** 6 horas + los exámenes

**Precio:** Dependiendo del curso elegido:

- Curso de arbitraje Nacional: 75 €
- Curso de reciclaje : 50 €

## **EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Al finalizar el curso habrá que realizar un examen que determinara el nivel de conocimientos del alumno. Dicha evaluación se calificara con una puntuación de 0 a 10, estando por encima del 5 el aprobado y correspondiente superación de la asignatura.

Dicho examen será teórico y practico.

Habrá dos exámenes evaluativos, uno inmediatamente al haber terminado el desarrollo del curso y el otro en un plazo no superior a 3 meses ni inferior a un mes (para aquellos alumnos que no hayan superado el primer examen).

La superación del curso llevara consigo la obtención del título de Árbitro Nacional de esgrima de la RFEE.

## **TEXTOS Y MATERIAL DIDACTICO**

### PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL

La escuela de entrenadores española, pone a disposición de los alumnos de los cursos de Arbitraje, una pagina Web de trabajo y consulta exclusiva para los cursos.

Con esta herramienta se podrá tener acceso a la información y a los contenidos de los cursos que se impartan por este medio; así como a toda la información complementaria que se valla actualizando de los mismos. Además de un servicio de correo interno entre los alumno-profesorado.

El acceso a la página Web es mediante “Usuario” y “Clave”, que serán dadas a cada alumno una vez matriculados.

En la Web el alumno encontrara los contenidos del curso, como toda la información adicional que sea de interés para el mismo. Con el fin primordial encauzar el estudio del alumno proporcionándole pauta para que pueda orientar adecuadamente sus estudios. Asimismo, pueden contener ejercicios de asimilación propuestas de trabajos y, en su caso experiencias prácticas como elementos de aprendizaje y control de la asimilación de cada materia. En algunos casos se proporcionara material complementario durante las clases.

Este material viene incluido dentro de la matricula, por lo que no supone coste adicional para el alumno.

## NORMATIVA ADMINISTRATIVA

### **Preinscripción y matriculación**

La prescripción de los cursos de arbitraje, tiene que realizarse vía On-line en la página del curso destinada para el mismo: <http://77.240.112.28/esgrima/index.aspx> .

Seleccionando el curso elegido en la columna de la derecha y preinscribiéndose en el mismo.

Además habrá que aportar toda la documentación requerida para la realización del curso y fotocopia del justificante de pago de las siguientes maneras:

- Personalmente
- Por correo a nombre del Centro Nacional de Entrenamiento de la RFEE (C/ General Aranda 18) Madrid 28029; a la atención de D. Raúl Peinador.
- Por Fax a la atención de D. Raúl Peinador, al numero **91 314 38 88**.
- Por e-mail ([formacion@esgrima.es](mailto:formacion@esgrima.es)), escaneado en formato Jpg.

Los plazos de entrega de la preinscripción son los siguientes:

- **CURSO DE ARBITRAJE NACIONAL: antes del 21 de Marzo.**

Para que Las prescripciones sean válidas deberán venir acompañadas de un anticipo de la tasa de matrícula de veinte cinco (25€). Este anticipo se descontará del precio de la matrícula, y si el aspirante no es admitido se le devolverá. En caso de que el alumno renuncie a su plaza, el importe no será devuelto.

**La fecha límite para formalizar la matrícula será el 11 de Abril del 2011**

Una vez que se inicie el curso, no se podrá pedir la devolución del importe de la matrícula.

## **Tasas académicas**

Las tasas académicas de matriculación pueden ser abonadas mediante **transferencia bancaria** en la cuenta de a nombre, de la RFEE, numero de cuenta: **0065 12 60 00 0001015711**. Indicando el nombre del alumno y el curso al cual se matricula.

### **• Matrícula 1er Curso**

**75 euros** (50€ + 25 € de preinscripción)

**Observaciones:** El curso requiere un mínimo de alumnos y un número máximo de ellos para poder llevarse acabo, debido a las características del mismo.

En caso de haber una demanda excesiva a la capacidad del curso, tendrá prioridad los primeros en realizar la Preinscripción completa del curso.

**En caso de no llegar a este mínimo, el curso será aplazado** hasta la siguiente fecha programada, pudiendo optar al mismo con prioridad, los alumnos que hicieron la primera preinscripción. En caso de haber realizado el pago de la matricula y el curso no se pudiera celebrar, se devolverá el importe integro de la misma. Se comunicara a los alumnos inscritos de la cancelación del mismo, con un tiempo no inferior a una semana antes del in inicio previsto del curso.

## **DOCUMENTACIÓN:**

Se remitirá a la escuela de entrenadores, la siguiente documentación:

1. Copia del DNI
2. Fotocopia del justificante bancario de pago de la matricula en el que se hará constar curso en el que se matricula y nombre del alumno.
3. Licencia de árbitro territorial o documento que acredite el año de la obtención de su titulo territorial, como las dos ultimas competiciones que ha arbitrado.